



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0854_1: Realizar operaciones auxiliares en excavaciones y carga subterráneas y a cielo abierto”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0854_1: Realizar operaciones auxiliares en excavaciones y carga subterráneas y a cielo abierto.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar operaciones auxiliares en excavaciones y carga subterráneas y a cielo abierto, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los equipos de protección individual y colectivos, herramientas, útiles, accesorios y materiales, adecuando el área de trabajo para realizar las operaciones de perforación, excavación mecanizada y carga, y las disposiciones de seguridad.

- 1.1 Los riesgos específicos de las operaciones auxiliares de perforación, excavación mecanizada y carga, a cielo abierto o subterráneas (caída de objetos, ruidos, vibraciones, emisión de polvo, entre otros), se identifican, adoptando las medidas de seguridad en función de los mismos.
- 1.2 Los equipos de protección individual específicos de las operaciones auxiliares de perforación y excavación mecanizada y carga (guantes, botas, cascos, entre otros) se preparan, disponiéndolos en función de los riesgos identificados (caída de material, cortes, ruidos, entre otros).
- 1.3 El área de trabajo se señala, balizándolos de acuerdo al plan de seguridad en función de las operaciones de perforación, excavación mecanizada y carga.
- 1.4 Las herramientas, accesorios y materiales se preparan, trasladándolos al frente de trabajo, informando de aquellos que falten o estén defectuosos, para su reposición.
- 1.5 Los útiles y maquinaria a utilizar se ordenan, disponiéndolos para su utilización, conforme a la secuencia de las operaciones a realizar (mazos, martillos picadores, entre otros).

2. Manejar el martillo picador, rompedor y la perforadora manual o mecánica para realizar operaciones auxiliares en perforaciones, sondeos y excavaciones manuales, asegurando en el avance del proceso.

- 2.1 Los circuitos se purgan, regulando la presión del agua y/o aire, comprobando los parámetros de presión, caudal y niveles de engrase.
- 2.2 El martillo picador, rompedor o perforador se comprueba, verificado su estado y poniéndolo en funcionamiento, revisando que todos los componentes responden e informando de cualquier anomalía.
- 2.3 El martillo picador, rompedor o perforador se utiliza, comprobando que el ángulo de ataque es adecuado al tipo de material a arrancar.
- 2.4 La barrena (integral o con su boca de perforación incorporada) se acopla al equipo, comprobando que es la adecuada a la longitud y diámetro de perforación y que el desgaste del elemento de corte permite la misma, cambiándola cuando sea necesario.
- 2.5 El equipo perforador previamente montado, posicionado y en operación, se mantiene con los parámetros fijados (dirección, empuje, velocidad de perforación, caudal de agua), evitando atascos y deterioros en los barrenos y, minimizando la emisión de polvo, prestando atención especial a la posible caída de rocas y niveles de ruido.

- 2.6 El tiro, al finalizar la perforación, se limpia, quedando despejado de material y restos que puedan entorpecer para trabajos posteriores.
- 2.7 Las operaciones de mantenimiento de primer nivel del martillo picador o rompedor y de la perforadora manual o mecánica se realizan, dejándolos preparados para siguientes jornadas de trabajo.

3. Realizar operaciones auxiliares en el posicionamiento, preparación, desplazamiento y operación de los equipos de perforación, excavación mecanizada y carga, para realizar la actividad programada, en condiciones de seguridad.

- 3.1 El área de emplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada y carga se revisa, indicando cualquier incidencia u obstáculo al operador de la máquina antes de su puesta en funcionamiento.
- 3.2 El área de riesgo durante la maniobra de emplazamiento y desplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada o carga se controla, verificando que está libre de personas.
- 3.3 El equipo de perforación y excavación mecanizada se fija, colaborando en su estabilización, preparando y ordenando los elementos auxiliares del mismo, comprobando mediante inspección visual que se encuentran en estado para su uso.
- 3.4 Las redes de suministro (agua, aire comprimido y electricidad) del equipo se conectan, comprobando visualmente su estado antes de la puesta en funcionamiento del equipo.
- 3.5 El material auxiliar y de desgaste (picas, barrenas, cuchillas de corte, entre otros) se organiza, almacenándolo en el lugar asignado para asegurar que la excavación se realiza en condiciones de seguridad, realizando la reposición, en caso necesario.
- 3.6 El material excavado se transporta, realizando operaciones auxiliares durante el desatascado y limpieza del circuito.
- 3.7 El mantenimiento de primer nivel de los equipos de perforación y excavación mecanizada y carga se realiza, colaborando en su limpieza y puesta a punto, teniendo en cuenta la documentación técnica del equipo y los procedimientos establecidos por la empresa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0854_1: **Realizar operaciones auxiliares en excavaciones y carga subterráneas y a cielo abierto**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Martillos picadores y rompedores



- Funcionamiento de los órganos mecánicos, oleohidráulicos y neumáticos de perforación. Martillo picador: características, componentes del equipo y montaje. Técnicas de operación. Manual de funcionamiento del equipo y procedimiento operativo. Martillo rompedor: características, componentes del equipo y montaje. Técnicas de operación. Manual de funcionamiento del equipo y procedimiento operativo. Riesgos y medidas preventivas propias del manejo de martillos. Equipos de protección individual específicos. Señalizaciones. Perforadoras manuales y mecánicas: características, componentes del equipo y montaje. Técnicas de operación. Manual de funcionamiento del equipo y procedimiento operativo. Accesorios: empujadores, trácter. Mangueras de aire y agua: uniones, acoplamientos, procedimientos de reparaciones de mangueras. Tipos de barrenas y bocas de perforación, picas, punterolas, cuchillas de corte. Mantenimiento de primer nivel. Engrase. Riesgos y medidas preventivas propias del manejo de perforadoras manuales y mecánicas. Equipos de protección individual. Señalizaciones. Riesgos medioambientales y medidas de protección en el manejo de martillos y perforadoras.

2. Equipos de perforación

- Jumbos, perforadoras y equipos de sondeos. Tipos, características, aplicaciones. Principios de funcionamiento. Útiles de perforación y accesorios. Bridas, conexiones varillaje. Aditivos de perforación.
- Conexiones y elementos auxiliares: aire comprimido, agua, electricidad. Proceso operativo. Operaciones auxiliares en el emplazamiento y desplazamiento; fijación y estabilización; preparación de los equipos y elementos auxiliares; conexión a las redes de suministro, cambio de material auxiliar y de desgaste. Mantenimiento de primer nivel. Riesgos y medidas preventivas específicas de las operaciones auxiliares de perforación. Equipos de protección individual específicos. Señalizaciones. Riesgos medioambientales y medidas de protección en el manejo de martillos y perforadoras.

3. Equipos de excavación mecanizada

- Minador. Tipos, características, aplicaciones. Principios básicos de funcionamiento. Útiles y accesorios. Equipos de pequeña sección: minitopos, equipos de perforación y escariado: "Raise Boring", equipos dirigidos y otros. Tipos, características, aplicaciones. Funcionamiento, útiles y accesorios. Rozadora y cepillo: tipos, características, aplicaciones. Esgráper. Útiles y accesorios. Conexiones y elementos auxiliares: instalaciones de ventilación, aire comprimido, agua, electricidad. Proceso operativo. Operaciones auxiliares en el emplazamiento y desplazamiento; fijación y estabilización; preparación de los equipos y elementos auxiliares; conexión a las redes de suministro, cambio de material auxiliar y de desgaste. Mantenimiento de primer nivel. Riesgos y medidas preventivas específicas de las operaciones auxiliares de excavación mecanizada. Equipos de protección individual específicos. Señalizaciones.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo ordenada y limpia.
- Comunicarse eficazmente con las personas indicadas, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0854_1: Realizar operaciones auxiliares en excavaciones y carga subterráneas y a cielo abierto", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares en excavaciones y carga subterráneas y a cielo abierto, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación



de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos de protección individual y colectivos, herramientas, útiles, accesorios y materiales, para realizar las operaciones de perforación, excavación mecanizada y carga, y las disposiciones de seguridad.
2. Manejar el martillo picador, rompedor y la perforadora manual o mecánica.
3. Realizar operaciones auxiliares en el posicionamiento, preparación, desplazamiento y operación de los equipos de perforación, excavación mecanizada y carga.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia en la preparación de los equipos de protección individual y colectivos, herramientas, útiles, accesorios y materiales, para realizar</i>	- Identificación de los riesgos específicos de las operaciones auxiliares de perforación, excavación mecanizada y carga, a cielo abierto o subterráneas, adoptando las medidas de seguridad en función de los



<p><i>las operaciones de perforación, excavación mecanizada y carga, y las disposiciones de seguridad.</i></p>	<p>mismos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Preparación de los equipos de protección individual específicos de las operaciones auxiliares de perforación y excavación mecanizada y carga.- Señalización del área de trabajo, de acuerdo al plan de seguridad.- Preparación de las herramientas, accesorios y materiales, informando de aquellos que falten o estén defectuosos, para su reposición.- Ordenación de los útiles y maquinaria a utilizar, disponiéndolos para su utilización. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Destreza en el manejo del martillo picador, rompedor y la perforadora manual o mecánica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Purgación de los circuitos, regulando la presión del agua y/o aire.- Comprobación del martillo picador, rompedor o perforador, verificado su estado y poniéndolo en funcionamiento.- Utilización del martillo picador, rompedor o perforador, comprobando que el ángulo de ataque es adecuado.- Acoplamiento de la barrena al equipo, comprobando que es la adecuada a la longitud y diámetro de perforación.- Mantenimiento del equipo perforador previamente montado, posicionado y en operación, con los parámetros fijados, evitando atascos y deterioros en los barrenos.- Limpieza del tiro, al finalizar la perforación.- Realización de las operaciones de mantenimiento de primer nivel del martillo picador o rompedor y de la perforadora manual o mecánica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Precisión en la realización de operaciones auxiliares en el posicionamiento, preparación, desplazamiento y operación de los equipos de perforación, excavación mecanizada y carga.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del área de emplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada y carga, indicando cualquier incidencia u obstáculo.- Control del área de riesgo durante la maniobra de emplazamiento y desplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada o carga.- Fijación del equipo de perforación y excavación mecanizada.- Conexión de las redes de suministro del equipo.- Organización del material auxiliar y de desgaste,

	<p>almacenándolo en el lugar asignado.</p> <ul style="list-style-type: none">- Transporte del material excavado.- Realización del mantenimiento de primer nivel de los equipos de perforación y excavación mecanizada y carga. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para manejar el martillo picador, rompedor y la perforadora manual o mecánica, purga los circuitos, regulando la presión del agua y/o aire. Comprueba el martillo picador, rompedor o perforador, verificado su estado y poniéndolo en funcionamiento. Utiliza el martillo picador, rompedor o perforador, comprobando que el ángulo de ataque es adecuado. Acopla la barrena al equipo, comprobando que es la adecuada a la longitud y diámetro de perforación. Mantiene el equipo perforador previamente montado, posicionado y en operación, con los parámetros fijados, evitando atascos y deterioros en los barrenos. Limpia el tiro, al finalizar la perforación. Realiza las operaciones de mantenimiento de primer nivel del martillo picador o rompedor y de la perforadora manual o mecánica.</i></p>
3	<p><i>Para manejar el martillo picador, rompedor y la perforadora manual o mecánica, purga los circuitos, regulando la presión del agua y/o aire. Comprueba el martillo picador, rompedor o perforador, verificado su estado y poniéndolo en funcionamiento. Utiliza el martillo picador, rompedor o perforador, comprobando que el ángulo de ataque es adecuado. Acopla la barrena al equipo, comprobando que es la adecuada a la longitud y diámetro de perforación. Mantiene el equipo perforador previamente montado, posicionado y en operación, con los parámetros fijados, evitando atascos y deterioros en los barrenos. Limpia el tiro, al finalizar la perforación. Realiza las operaciones de mantenimiento de primer nivel del martillo picador o rompedor y de la perforadora manual o mecánica, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para manejar el martillo picador, rompedor y la perforadora manual o mecánica, purga los circuitos, regulando la presión del agua y/o aire. Comprueba el martillo picador, rompedor o perforador, verificado su estado y poniéndolo en funcionamiento. Utiliza el martillo picador, rompedor o perforador, comprobando que el ángulo de ataque es adecuado. Acopla la barrena al equipo, comprobando que es la adecuada a la longitud y diámetro de perforación. Mantiene el equipo perforador previamente montado, posicionado y en operación, con los parámetros fijados, evitando atascos y deterioros en los barrenos. Limpia el tiro, al finalizar la perforación. Realiza las operaciones de mantenimiento de primer nivel del martillo picador o rompedor y de la perforadora</i></p>

	<i>manual o mecánica, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No maneja el martillo picador, rompedor y la perforadora manual o mecánica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar operaciones auxiliares en el posicionamiento, preparación, desplazamiento y operación de los equipos de perforación, excavación mecanizada y carga, revisa el área de emplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada y carga, indicando cualquier incidencia u obstáculo. Controla el área de riesgo durante la maniobra de emplazamiento y desplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada o carga. Fija el equipo de perforación y excavación mecanizada. Conecta las redes de suministro del equipo. Organiza el material auxiliar y de desgaste, almacenándolo en el lugar asignado. Transporta el material excavado. Realiza el mantenimiento de primer nivel de los equipos de perforación y excavación mecanizada y carga.</i>
3	<i>Para realizar operaciones auxiliares en el posicionamiento, preparación, desplazamiento y operación de los equipos de perforación, excavación mecanizada y carga, revisa el área de emplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada y carga, indicando cualquier incidencia u obstáculo. Controla el área de riesgo durante la maniobra de emplazamiento y desplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada o carga. Fija el equipo de perforación y excavación mecanizada. Conecta las redes de suministro del equipo. Organiza el material auxiliar y de desgaste, almacenándolo en el lugar asignado. Transporta el material excavado. Realiza el mantenimiento de primer nivel de los equipos de perforación y excavación mecanizada y carga, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar operaciones auxiliares en el posicionamiento, preparación, desplazamiento y operación de los equipos de perforación, excavación mecanizada y carga, revisa el área de emplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada y carga, indicando cualquier incidencia u obstáculo. Controla el área de riesgo durante la maniobra de emplazamiento y desplazamiento del equipo de perforación, excavación mecanizada o carga. Fija el equipo de perforación y excavación mecanizada. Conecta las redes de suministro del equipo. Organiza el material auxiliar y de desgaste, almacenándolo en el lugar asignado. Transporta el material excavado. Realiza el mantenimiento de primer nivel de los equipos de perforación y excavación mecanizada y carga, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza operaciones auxiliares en el posicionamiento, preparación, desplazamiento y operación de los equipos de perforación, excavación mecanizada y carga.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



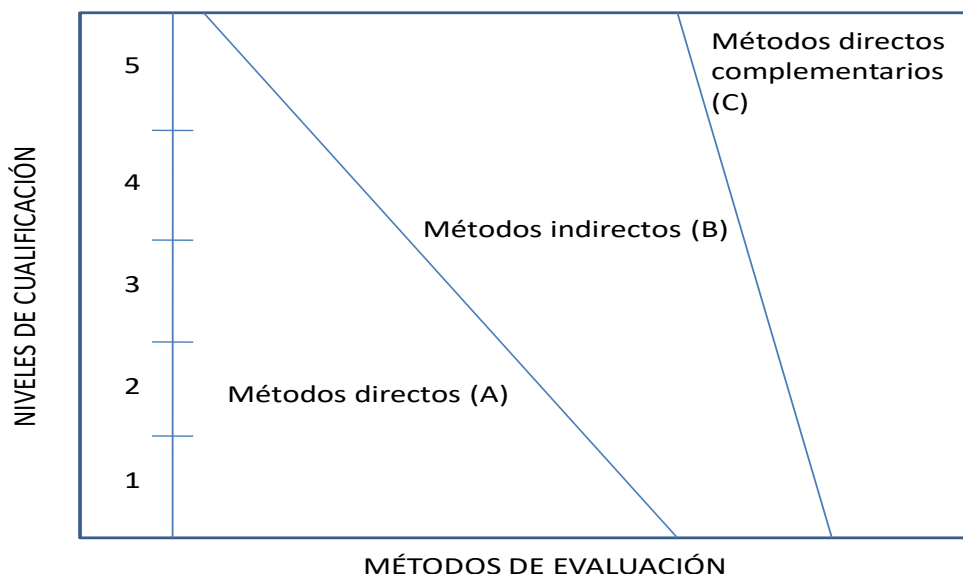
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones auxiliares en



excavaciones y carga subterráneas y a cielo abierto, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.